



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ushuaia, 26 de marzo de 2026

Informe N° 4 /2026.

Letra: Ss.A. - S.L.G

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN LEGAL

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos remitir el Expediente 22289-26 "Servicio de coffee break destinado al evento denominado: "DERECHO ADMINISTRATIVO: UNA VISIÓN IBEROAMERICANA" organizado por la Secretaría Legal de Gobierno, con financiamiento del C.F.I.", a fin de dar cumplimiento a la reglamentación vigente en relación a la evaluación de las ofertas presentadas.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas esta Subsecretaría recomienda preadjudicar a la firma "BUENA MEZCLA S.A.S C.U.I.T. N° 33-7657922-9", por un monto total de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00), en el renglón N° 1, en virtud de ajustarse técnicamente a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente en términos económicos para el Estado Provincial.

Asimismo se considerará el orden de mérito establecido en la planilla comparativa de preadjudicación.

Atentamente.

Valentín Pinedo
Subsecretario de Administración - S.L.G

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

